



Memorandum N° 8320

Antecedentes: Decreto EX. N°297 de fecha 15 de marzo de 2021; Decreto EX. N°439 de fecha 06 de abril de 2021; Decreto EX. N°511 de fecha 20 de abril de 2021; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes de los Oferentes

Materia: Solicita aprobar proposición de adjudicación de la Licitación Pública "ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES, REHABILITACIÓN BIBLIOTECA TAJAMARES", adquisición Mercado Público ID. 2490-30-LE21.

PROVIDENCIA, 01 JUN 2021

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: ALCALDESA

A Secretar
MUNICIPALIDAD DE PROVINCIA
Nueva Uspal
ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES, REHABILITACIÓN BIBLIOTECA TAJAMARES", adquisición Mercado Público ID. 2490-30-LE21, por ser una contratación mayor a 500 UTM, se requiere aprobación del honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto EX. N°297 de fecha 15 de marzo de 2021 se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública; mediante Decreto EX. N°439 de fecha 06 de abril de 2021 y Decreto EX. N°511 de fecha 20 de abril de 2021 se ratifican Aclaraciones y Respuestas a Consultas del Proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 19 de abril de 2021, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LIMITADA	78.070.840-9
2	ESTUDIO FACTORÍA LIMITADA	76.252.935-1
3	JOHANN EDUARD WOHLBERG IRIARTE	13.124.908-k
4	KREIARQ SPA	77.041.674-4
5	MIGUEL CASSASUS	9.668.192-5
6	ORIANA ELIZABETH GONZALEZ ASTORGA	8.958.411-6

En Acta de Apertura Municipal quedó constancia que todos los oferentes cumplen requisitos para pasar a la etapa de evaluación.

El detalle de la admisibilidad de las ofertas respecto de los Formularios N° 3 y N° 4, se encuentra detallado en el informe de la Comisión Evaluadora. Para el caso de las ofertas que se declaran Inadmisibles se señala lo siguiente:

- ✓ La oferta N° 3 de JOHANN EDUARD WOHLBERG IRIARTE, en el Formulario N° 3 el valor de E.1 es mayor al 10% del valor total neto y en el Formulario N°4 la oferta es mayor al 20% informado en Formulario N° 3.
- ✓ La oferta N°5 de MIGUEL CASSASUS, en el Formulario N°3 la suma de las partidas desglosadas no coincide con el valor neto.
- ✓ La oferta N° 6 de ORIANA ELIZABETH GONZALEZ ASTORGA, en el Formulario N° 4 la oferta es mayor al 20% informado en Formulario N° 3.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	75%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	24%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%



El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

OFERTAS	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LIMITADA 78.070.840-9	ESTUDIO FACTORÍA LIMITADA 76.252.935-1	KREIARQ SPA 77.041.674-4
OFERTA ECONÓMICA	49,85	67,68	75,00
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	0,00	14,40	0,00
REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	1,00
PUNTAJES TOTALES	50,85	83,08	76,00

El detalle de la calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificado en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por los oferentes —económicos, técnicos y administrativos— que conforman la licitación pública denominada “ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES, REHABILITACIÓN BIBLIOTECA TAJAMARES”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID 2490-30-LE21, esta SECPLA propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	ESTUDIO FACTORÍA LIMITADA
RUT	76.252.935-1
MONTO DEL CONTRATO A ADJUDICAR ETAPAS (I, II, III)	\$ 34.451.780 EXENTO DE IMPUESTO
MONTO OFERTA QUE GENERA CONTRATO INDEPENDIENTE ETAPA (ASESORÍA TÉCNICA EN OBRA)	\$ 2.734.000 - EXENTO DE IMPUESTO
PLAZOS DE EJECUCIÓN ETAPAS (I y II)	115 DIAS CORRIDOS
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	83,08 puntos
UNIDAD TECNICA E IMC	Departamento de Coordinación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de SECPLA

Por otro lado, se informa que será IMC para esta licitación, la profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, PAULINA DE LOS ANGELES OLIVOS VALENZUELA, R [REDACTED]

Saluda atentamente a Ud.,



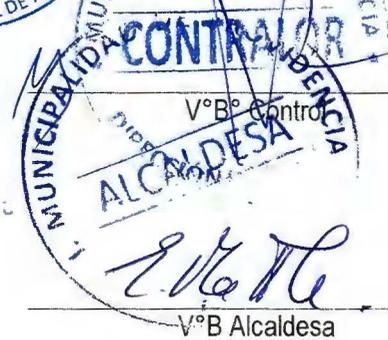
V°B° Jurídica



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



V°B° Administración Municipal



V°B° Alcaldesa

MCG/MMD/RQC/rqc
Distribución

Archivo “ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES, REHABILITACIÓN BIBLIOTECA TAJAMARES” adquisición Mercado Público ID: 2490-30-LE21.

56 1092.
14-6-21. 10:30 hrs.



providencia

Nº OBLIGACIÓN

082-2021

FECHA

02/06/2021

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "PROYECTO ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES REHABILITACIÓN BIBLIOTECA TAJAMARES" - PRBIPE
ID 2490-30-LE21

EMPRESA: ESTUDIO FACTORÍA LIMITADA
RUT: 76.252.935-1

SOLICITADO POR: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 8.320

FECHA: 01 DE JUNIO DE 2021

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<u>41.311</u>	MONTO OFERTADO:
			Valor Total del Estudio:
MONTO DE LA OBLIGACION 2021:	M\$	<u>37.236</u>	\$ 37.235.780
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<u>4.075</u>	FINANCIAMIENTO SUBDERE PRBIPE

Nº PRE-OBLIGACIÓN : 05-675

CUENTA:

SUBTÍTULO

31

ITEM

02

ASIG.

002

SUB ASIG.

001

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

02

CÓDIGO CR O CMP

41-2290

DENOMINACIÓN CMP : REHABILITACIÓN BIBLIOTECA TAJAMARES -PBRIPE

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/DCN/GPD

VºBº SECPLA



Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 675

Fecha: 02/06/2021

Glosa: MEMO 8320 ADJ. ACTUAL. PROY. ARQUITECTURA Y ESPECI. BIBLIOTECA TAJAMAR

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta		C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
Sub. Prog.								
2153102002001	Estudios y Consultorías							
2	Servicios a la C	412290	37.235.780	1.796.982.000	422.551.688	1.374.430.312	175.061.660	1.199.368.652
TOTALES:			37.235.780					



EMITIDO POR gpizarro : GERMAN WLADIMIR PIZARRO DONOSO



AUTORIZADO POR



- Bases Administrativas Generales.
- Base Administrativas Específicas de Obra.
- Bases Técnicas.
- Formularios.
- Demás anexos (en caso de haberlos).
- Consultas y sus respuestas (en caso de haberlas).
- Aclaraciones de la propuesta (en caso de haberlas).
- Cronograma de la propuesta.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas **ADMISIBLES** para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Artículo N° 6 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN															
OFERTA ECONÓMICA	75%	La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 3 Y N° 4 , aplicando la siguiente fórmula: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 75\%$ </div>															
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	24%	El análisis considerará lo informado por los oferentes en el Formulario N°2, aplicando la siguiente fórmula: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>EXPERIENCIA DEL OFERENTE</th> <th>24%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 Obras</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 Obras</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 Obras</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 Obras</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 Obra</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de Obras</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		EXPERIENCIA DEL OFERENTE	24%	Acredita la ejecución de 5 Obras	100	Acredita la ejecución de 4 Obras	80	Acredita la ejecución de 3 Obras	60	Acredita la ejecución de 2 Obras	40	Acredita la ejecución de 1 Obra	20	No acredita ejecución de Obras	0
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	24%																
Acredita la ejecución de 5 Obras	100																
Acredita la ejecución de 4 Obras	80																
Acredita la ejecución de 3 Obras	60																
Acredita la ejecución de 2 Obras	40																
Acredita la ejecución de 1 Obra	20																
No acredita ejecución de Obras	0																
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0									
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%																
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0																

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

4.1 OFERTA ECONÓMICA (75%)

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formularios N° 3 y N° 4 "ANEXO ECONÓMICO", aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Oferta menor valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 75\%$$

Conforme a la revisión de lo ofertado por las empresas en el FormularioS N° 3 Y N°4, la evaluación económica se resume de acuerdo a lo siguiente:



Habiéndose evaluado y ponderado las ofertas propuestas en la presente licitación, se estima conveniente adjudicar al oferente **ESTUDIO FACTORÍA LIMITADA** por las siguientes razones:

- **Económica:** si bien no es la oferta económica más barata, se inscribe en el marco presupuestario referencial el que asciende a \$41.310.432, por su parte, la oferta recibida asciende a \$37.235.780. Por lo anterior esta comisión evaluadora considera que dicho precio se encuentra acorde al mercado y es conveniente el interés municipal.
- **Experiencia:** el oferente a adjudicar fue el único oferente que logró acreditar experiencia en los aspectos solicitados en la Bases Administrativas Especiales.

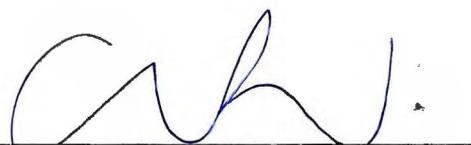
7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES, REHABILITACIÓN BIBLIOTECA TAJAMARES" ID: 2490-30-LE21, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar de la siguiente manera:

RAZÓN SOCIAL	ESTUDIO FACTORÍA LIMITADA
RUT	76.252.935-1
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$37.235.780
PLAZOS DE EJECUCIÓN	115 días corridos
FINANCIAMIENTO	Subdere
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	83,08 puntos
UNIDAD TECNICA	Departamento de Coordinación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de SECPLA
IMC	Departamento de Coordinación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de SECPLA


PATRICIO PASTENE LEAL
[REDACTED]
DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO


MAURICIO MARTINEZ URRRA
[REDACTED]
DIRECCION ANTENCION AL CONTRIBUYENTE


CAROLINA SOTO RIVEROS
[REDACTED]
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



FORMULARIO N°1
(ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACIÓN	:	ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES, REHABILITACIÓN BIBLIOTECA TAJAMARES
FINANCIAMIENTO	:	SUBDERE

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (sólo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	Claudio Iglesias Gac
R.U.T.	:	[REDACTED]
DIRECCIÓN	:	[REDACTED]
TELÉFONO	:	+56 9 9679 99 80
E - MAIL	:	ciglesiasg@gmail.com

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (sólo para persona jurídica)

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	Notaría Olimpia Schneider Moenne_Loccoz
RUT	:	76.252.935-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	Estudio Factoría Limitada
NOMBRE DE FANTASÍA	:	Estudio Factoría Limitada
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	11 de marzo de 2013.
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Estudio Factoría Limitada: 70% Claudio Iglesias Gac 30% Pamela Iglesias Gac
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Claudio Iglesias Gac
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	:
REPRESENTANTE LEGAL	:	Claudio Daniel Iglesias Gac
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[REDACTED]
DURACIÓN	:	Indefinida



C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl, toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso. Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como Anexo Administrativo, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.

**FORMULARIO N°3**
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES, REHABILITACIÓN BIBLIOTECA TAJAMARES
FINANCIAMIENTO	SUBDERE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTUDIO FACTORÍA LIMITADA (UTP con Claudio Iglesias Gac)
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.252.935-1

OFERTA ECONÓMICA**A. ETAPAS DEL ESTUDIO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	LÍMITE PORCENTUAL	% OFERTA	VALOR TOTAL NETO \$
E. I	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	Máximo 10% del valor total neto	9,65%	\$ 3.325.315
E. II	DESARROLLO DE PROYECTOS	Sin restricción	70,32%	\$ 24.226.465
E. III	TRAMITACIÓN DE PERMISOS Y APROBACIONES	Mínimo 20% del valor total neto	20,03%	\$ 6.900.000
VALOR TOTAL NETO (valor a ofertar en el Portal Mercado Público)			\$	\$ 34.451.780
IMPUESTO			\$	\$0
VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO			\$	\$ 34.451.780

B. DESGLOSE LISTADO DE PARTIDAS DEL ESTUDIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR PARTIDA \$
E. I	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN			
a.	Informe de modificaciones propuestas	gl	1	\$750.000
b.	Anteproyecto de arquitectura	gl	1	\$2.575.315
E. II	DESARROLLO DE PROYECTOS			
a.	Proyecto de arquitectura	gl	1	\$10.404.003
b.	Proyecto de restauración	gl	1	\$1.486.286
c.	Proyecto de cálculo	gl	1	\$5.647.888
d.	Proyecto eléctrico	gl	1	\$1.883.543
e.	Proyecto de climatización	gl	1	\$1.189.029
f.	Proyecto sanitario	gl	1	\$2.378.058
g.	Proyecto multimedia	gl	1	\$594.514
h.	Proyecto corrientes débiles	gl	1	\$643.143
E. III	TRAMITACIÓN DE PERMISOS Y APROBACIONES			
a.	Permiso de edificación de Dirección de Obras Municipales	gl	1	\$3.600.000
b.	Aprobaciones de las empresas proveedoras de servicios	(considerado en el valor de la especialidad que corresponde)		
c.	Informe favorable de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo	gl	1	\$1.800.000
d.	Obtención RS	gl	1	\$1.500.000



Nota:

- El valor de la suma de las etapas para el desarrollo de la consultoría debe ser coincidente con el valor total Neto.
- El oferente deberá indicar el valor neto de cada una de las partidas solicitadas, en caso de no comprender la totalidad de ellas, la oferta se declara **inadmisible**.
- La suma de las partidas desglosadas debe ser coincidente al valor neto de la etapa correspondiente, en caso de presentar discordancia, la oferta de declarará **inadmisible**.
- La presente contratación es a **suma alzada**.

Se deberá indicar el documento que emitirá en cada estado de pago, conforme a la siguiente tabla:

TIPO DE DOCUMENTO QUE EMITIRA EN CADA ESTADO DE PAGO	MARCAR CON UNA X (SOLO UNO)
Boleta de honorarios	
Factura afecta a I.V.A.	
Factura exenta de I.V.A.	X

C. PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN ETAPA I (DÍAS CORRIDOS)	45
PLAZO DE EJECUCIÓN ETAPA II (DÍAS CORRIDOS)	70
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL (DÍAS CORRIDOS)	115
	(ETAPA I + ETAPA II)

Nota: Se establece un plazo máximo de 120 días corridos la sumatoria de las etapas I y II, las cuales no se pueden traslapar, por lo que las ofertas que estén por sobre dicho plazo serán declaradas **inadmisible**

Nombre persona natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante legal	Claudio Iglesias Gac
Nombre del oferente	Estudio Factoría Limitada
Firma persona natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante debidamente autorizado	
Fecha	26 de abril de 2021



**FORMULARIO N°4**
(ANEXO ECONOMICO)

LICITACIÓN	:	ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES, REHABILITACIÓN BIBLIOTECA TAJAMARES
FINANCIAMIENTO	:	SUBDERE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTUDIO FACTORÍA LIMITADA (UTP con Claudio Iglesias Gac)
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.252.935-1

CARTA DE COMPROMISO PARA ASESORÍA TÉCNICA EN OBRA

A través del presente documento, el mandante ya individualizado, se compromete a realizar la asesoría técnica de la obra, en caso de que estas se ejecuten.

La valorización de esta asesoría es la siguiente:

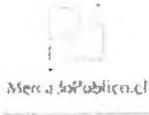
ASESORÍA TÉCNICA EN OBRA (máximo 20% y mínimo 5% del valor total informado en Formulario N°3)			
	VALOR TOTAL NETO	\$	\$2.784.000
	IMPUESTO	\$	\$0
	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	\$	\$2.784.000

NOTA:

- Para la ejecución de esta asesoría, se generará un contrato independiente, cuyo valor **no podrá ser superior al 20%, ni inferior al 5% del valor total informado en el Formulario N°3**, por lo que las ofertas que no estén entre dichos porcentajes serán declaradas **inadmisibles**.
- Las condiciones especiales de este contrato se encuentran detalladas en Anexo **TÉRMINOS DE REFERENCIA, ASESORÍA TÉCNICA EN OBRA**, "Actualización de Proyecto Arquitectura y Especialidades, Rehabilitación Biblioteca Tajamares".

Nombre persona natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante legal	Claudio Iglesias Gac
Nombre del oferente	Estudio Factoría Limitada
Firma persona natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante debidamente autorizado	
Fecha	26 de Abril de 2021





Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-30-LE21
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
26/4/2021 18:08

Datos de la Adquisición 2490-30-LE21

Número de Adquisición	2490-30-LE21
Nombre de Adquisición	ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES BIBLIOTECA TAJAMARES
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	El proyecto de Rehabilitación Biblioteca Tajamares considera la actualización de los proyectos de arquitectura y cálculo existentes y el desarrollo de los proyectos de especialidades. El proyecto fue elaborado para albergar un programa arquitectónico que incluía la ampliación del Museo Tajamares, sumando una nueva sala para exposiciones transitorias, una cafetería y una gran plaza hundida.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543376 - Fax: --
Fecha de Publicación	15/3/2021 15:35
Fecha de Cierre	26/4/2021 15:00
Fecha de Apertura	26/4/2021 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Detalle Oferta	Acepta Ofertas Recibidas
Estudio Factoría	Actualización Proyecto Arquitectura y especialidades Rehabilitación Biblioteca Tajamares	Oferta Aceptada
oriana gonzález	Diseño de Arquitectura y especialidades Biblioteca Tajamares	Oferta Aceptada
Conyser Ltda	ACTUALIZACIÓN ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES BIBLIOTECA TAJAMARES PARA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
JW	ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES REHABILITACIÓN BIBLIOTECA TAJAMARES	Oferta Aceptada
KREIARQ SPA	ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES BIBLIOTECA TAJAMARES	Oferta Aceptada
Miguel	REHABILITACIÓN BIBLIOTECA TAJAMARES	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-30-LE21
Nombre	ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES BIBLIOTECA TAJAMARES
Descripción	El proyecto de Rehabilitación Biblioteca Tajamares considera la actualización de los proyectos de arquitectura y cálculo existentes y el desarrollo de los proyectos de especialidades. El proyecto fue elaborado para albergar un programa arquitectónico que incluía la ampliación del Museo Tajamares, sumando una nueva sala para exposiciones transitorias, una cafetería y una gran plaza hundida.

Observaciones Anteriores

CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES

ENTRE

ESTUDIO FACTORIA LIMITADA

Y

CLAUDIO DANIEL IGLESIAS GAC

En Santiago de Chile, comuna de Providencia, a veinte y seis de abril del año dos mil veinte y uno, comparecen: Don **Claudio Daniel Iglesias Gac**, [REDACTED], [REDACTED] [REDACTED] cédula nacional de identidad [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] como persona [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] ciudad de [REDACTED] y don **Claudio Daniel Iglesias Gac**, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], cédula nacional de identidad [REDACTED] [REDACTED], en representación la persona jurídica, de **ESTUDIO FACTORÍA LIMITADA**, Rol Único Tributario número setenta y seis millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos treinta y cinco guión uno, ambos con domicilio en calle Espronceda número cuatrocientos departamento 203 letra B, comuna de Ñuñoa, ciudad de Santiago; los comparecientes [REDACTED] quiénes acreditaron su identidad con las cédulas antes citadas vienen a convenir el siguiente acuerdo: **PRIMERO: CONSTITUCIÓN:** En virtud de la oferta conjunta efectuada en el proceso de licitación pública ID número dos cuatro nueve cero guión tres cero guión LE dos uno, denominada “**ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES, REHABILITACIÓN BIBLIOTECA TAJAMARES**”, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo sesenta y siete bis del Decreto número doscientos cincuenta, de dos mil cuatro, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley número diecinueve mil ochocientos ochenta y

seis de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; por el presente instrumento, los comparecientes, acuerdan constituir una UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, para formalizar la participación conjunta a dicho proceso.- **SEGUNDO:** **OBJETO:** La Unión Temporal de Proveedores, en adelante e indistintamente “la UTP”, que se constituye por este acto, tendrá por objeto desarrollar en forma conjunta el estudio denominado “**ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES, REHABILITACIÓN BIBLIOTECA TAJAMARES**”. El desarrollo del estudio será ejecutado de conformidad a las bases de licitación que regulan el proceso y al contrato que se suscriba para ello.- **TERCERO:** **SOLIDARIDAD:** Las partes comparecientes, pactan en este acto solidaridad respecto de todas las obligaciones que deriven de la oferta por ellos presentada, de las bases de licitación que regulan el proceso singularizado en la cláusula primera, y del contrato que se suscriba para la realización del estudio denominado “**ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES, REHABILITACIÓN BIBLIOTECA TAJAMARES**”. En virtud de dicha solidaridad, la entidad licitante, podrá exigir a cualquiera de los integrantes de la UTP que por este acto se constituye, indistintamente, el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, cualquiera sea su naturaleza. De igual forma, el pago efectuado por la entidad licitante, a cualquiera de los integrantes de la Unión que por este acto se constituye, será válido y extinguirá la deuda respecto al otro en la parte que hubiere sido satisfecha. Serán aplicables a este pacto las disposiciones del Título Noveno “De las Obligaciones Solidarias”, del Libro Cuarto del Código Civil. Se deja expresa constancia que cada uno de los miembros de la unión de proveedores sean ellos personas naturales o jurídicas mantendrán su autonomía jurídica y económica.- **CUARTO:** **CONSTANCIA:** Los miembros de la presente UTP toman conocimiento expreso de la norma contenida en el inciso sexto del artículo sesenta y siete bis del Decreto número doscientos cincuenta, de dos mil cuatro, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley número diecinueve mil ochocientos ochenta y seis de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en lo que respecta a que las causales de inhabilidad para la presentación de las ofertas, para la formulación de la propuesta o para la suscripción de la convención, establecidas en la legislación vigente, afectarán a cada integrante de la unión temporal de proveedores.

individualmente considerado. En caso de afectar una causal de inhabilidad a algún integrante de la unión temporal de proveedores, ésta deberá decidir si continuará con el respectivo procedimiento de contratación con los restantes integrantes no inhábiles de la misma o se desiste de su participación en el respectivo proceso.- **QUINTO: CESIÓN:** Los comparecientes acuerdan que no podrá haber cesión de la participación de los miembros integrantes de la Unión Temporal de Proveedores que se constituye por este acto.- **SEXTO: VIGENCIA:** La vigencia de la Unión Temporal de Proveedores que se constituye por este acto, inicia a contar de esta fecha y durará 115 días, es decir, cubrirá el período de vigencia del contrato que establecen las bases, más doce meses. En caso, que durante la vigencia del contrato, se acuerde con la entidad licitante la ampliación de la vigencia del contrato, el plazo antes citado se entenderá renovado en forma automática, por la sola modificación del contrato celebrado con la entidad licitante para la ejecución de la consultoría denominada “**ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES, REHABILITACIÓN BIBLIOTECA TAJAMARES**”, conforme al acuerdo modificatorio que se suscriba. Con todo, la vigencia de la presente UTP deberá considerar el tiempo necesario para atender la solución a las garantías prestadas en el referido proceso de licitación.- **SÉPTIMO: DOMICILIO:** Los miembros de la unión temporal de proveedores fija como domicilio en calle Espronceda número cuatrocientos departamento 203 letra B, comuna de Ñuñoa, ciudad de Santiago.- **OCTAVO: REPRESENTANTE O APODERADO COMÚN DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES:** La presente UTP designa en este acto, como Representante o Apoderado común de ésta, a don CLAUDIO DANIEL IGLESIAS GAC, el cual está facultado para reducir a escritura pública el presente acuerdo y: a) suscribir en nombre de la UTP las declaraciones a que aluden los anexos de las bases de licitación, b) presentar en nombre de la UTP la oferta técnica y económica para participar en el proceso señalado en la cláusula primera del acuerdo, c) presentar en nombre de la UTP la oferta técnica y económica para participar en el proceso señalado en la cláusula primera del acuerdo, d) suscribir el contrato que derive la licitación indicada en la cláusula primera, e) representar a la UTP ante la entidad licitante, f) gestionar el envío de las facturas para el pago respectivo, g) suscribir en representación de la UTP las modificaciones de contrato que

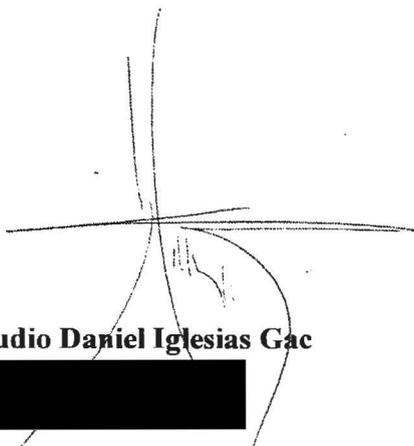
sean necesarias previo consentimiento de las personas naturales o jurídicas que integran la UTP.-

NOVENO: PERSONERÍAS: La personería de don Claudio Daniel Iglesias Gac para actuar en representación de la persona jurídica “Estudio Factoría Limitada”, consta en escritura pública de fecha once de marzo del año dos mil trece, otorgada ante doña Olimpia Schneider Moenne-Leccoz Notario Público Titular de la Trigésima Primera Notaría de Santiago, personería que no se inserta por ser conocida de las partes y a su expresa petición.- En comprobante previa lectura firman los comparecientes.-



P.P. ESTUDIO FACTORIA LIMITADA

RUT: 76.252.935-1



Claudio Daniel Iglesias Gac



MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "ACTUALIZACION DE PROYECTO ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES, REHABILITACION BIBLIOTECA TAJAMARES"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 297 DE 15 DE MARZO DE 2021, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 439 DE 6 DE ABRIL DE 2021 Y ACLARACION N° 2.-

FECHA DE APERTURA: 19 DE ABRIL DE 2021

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$500.000 VIGENCIA MINIMA AL 31 DE MAYO DE 2021		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LIMITADA RUT: 78.070.840-9	SI	SI		SI	NO
2.- ESTUDIO FACTORIA LIMITADA RUT: 76.252.935-1	SI		SI	SI	SI
3.- JOHANN EDUARD WOHLBERG IRIARTE RUT: 13.124.908-K	SI	SI		SI	SI
4.- KREIARQ SPA RUT: 77.041.674-4	SI		SI	SI	SI
5.- Miguel Casassus [REDACTED]	SI		SI	SI	NO
6.- ORIANA ELIZABETH GONZALEZ ASTORGA [REDACTED]	SI		SI	SI	NO

OBSERVACIONES: El Oferente "Oriana Elizabeth González Astorga" en sus formularios de postulación, se identifica con rut N° 8.958.411-3, lo cual es incorrecto, ya que verificado en su ficha de inscripción del portal, su rut correcto es [REDACTED]

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION


MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "ACTUALIZACION DE PROYECTO ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES, REHABILITACION BIBLIOTECA TAJAMARES"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 297 DE 15 DE MARZO DE 2021, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 439 DE 6 DE ABRIL DE 2021 Y ACLARACION N° 2.-

FECHA DE APERTURA: 19 DE ABRIL DE 2021

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6/

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	
		FORMULARIO N° 2	RESPALDOS
1.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LIMITADA RUT: 78.070.840-9	SI	SI	NO
2.- ESTUDIO FACTORIA LIMITADA RUT: 76.252.935-1	SI	SI	SI
3.- JOHANN EDUARD WOHLBERG IRIARTE RUT: [REDACTED]	SI	SI	NO
4.- KREIARQ SPA RUT: 77.041.674-4	SI	SI	SI
5.- Miguel Casassus RUT: [REDACTED]	SI	SI	SI
6.- ORIANA ELIZABETH GONZALEZ ASTORGA RUT: [REDACTED]	SI	SI	SI

OBSERVACIONES: El Oferente "Oriana Elizabeth González Astorga" en sus formularios de postulación, se identifica con rut N° 8.958.411-3, lo cual es incorrecto, ya que verificado en su ficha de inscripción del portal, su rut correcto es [REDACTED]

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL




MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "ACTUALIZACION DE PROYECTO ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES, REHABILITACION BIBLIOTECA TAJAMARES"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 297 DE 15 DE MARZO DE 2021, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 439 DE 6 DE ABRIL DE 2021 Y ACLARACION N° 2.-

FECHA DE APERTURA: 19 DE ABRIL DE 2021

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N° 3			CARTA COMPROMISO ASESORIA TECNICA EN OBRA FORMULARIO N° 4
		VALOR TOTAL DEL ESTUDIO FORMULARIO N° 3 \$ IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ASESORIA EN OBRA FORMULARIO N° 4 \$ IVA INCLUIDO	PLAZO TOTAL ETAPA I + II FORMULARIO N° 3	
1.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LIMITADA RUT: 78.070.840-9	SI	\$ 42.840.000	\$ 7.711.200	120 DC	SI
2.- ESTUDIO FACTORIA LIMITADA RUT: 76.252.935-1	SI	\$ 34.451.780	\$ 2.784.000	115 DC	SI
3.- JOHANN EDUARD WOHLBERG IRIARTE RUT: 13.124.908-K	SI	\$ 39.114.547	\$ 39.114.547	120 DC	SI
4.- KREIARQ SPA RUT: 77.041.674-4	SI	\$ 28.000.000	\$ 5.600.000	120 DC	SI
5.- Miguel Casassus [REDACTED]	SI	\$ 39.000.000	\$ 7.800.000	120 DC	SI
6.- ORIANA ELIZABETH GONZALEZ ASTORGA [REDACTED]	SI	\$ 33.032.871	\$ 33.032.871	120 DC	SI

OBSERVACIONES: El Oferente "Oriana Elizabeth González Astorga" en sus formularios de postulación, se identifica con rut N° 8.958.417-3, lo cual es incorrecto, ya que verificado en su ficha de inscripción del portal, su rut correcto es [REDACTED]

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON ÑIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION